

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO, DE JAÉN, POR LA QUE SE DECLARA EL DESISTIMIENTO, INADMISIÓN O DESESTIMACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, Y SE ACUERDA EL ARCHIVO, DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN FORMULADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE MAYO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2023 SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A PYME PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CON SUJECIÓN A LAS BASES REGULADORAS ESTABLECIDAS POR LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO, DE 12 DE MAYO DE 2021.

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de Resolución de 16 de mayo de 2023, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se convocan para el año 2023 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a microempresas, pequeñas y medianas empresas para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante Resolución de convocatoria), con sujeción a las bases reguladoras establecidas por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Orden de 12 de mayo de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a PYME, para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva (en adelante Orden de bases reguladoras) y de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 24 de mayo de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el Extracto de la Resolución de 16 de mayo, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se convocan para el año 2023 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva a PYME para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con sujeción a las bases reguladoras establecidas por la Orden de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, de 12 de mayo de 2021.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó a las 23:59h del día 26/06/2023.

SEGUNDO.- Finalizado dicho plazo y con carácter previo a la valoración de los proyectos, se procedió a la verificación del plazo de presentación de las mismas y del cumplimiento de los requisitos exigidos, requiriéndose, en su caso, para que se completaran las mismas, de conformidad con el artículo 13 del texto articulado de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva aprobadas por la Orden de 20 de diciembre de 2019 (BOJA n.º 249, de 30 de diciembre) -en adelante Orden de bases tipo-. La Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en JAÉN, por la que se procede al trámite de subsanación de las solicitudes de subvención formuladas, fue publicada mediante anuncio en el tablón de la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo a fecha de 8 de septiembre de 2023.

El plazo para la presentación de la subsanación de la solicitudes de subvención formuladas, finalizó el día 22/09/2023.

C/ PS-de la Estación 19 4
23071 - JAÉN
T.:95506310



| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|-------------|
| FIRMADO POR | ANA BELEN MATA SORIA | 26/01/2024 09:00:14 | PÁGINA 1/37 |
| VERIFICACIÓN | GAE4U835PFIRMAd40R7qFYyZupWJ0c | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



TERCERO.- Conforme al artículo 17 del texto articulado de la Orden de bases tipo y al apartado 13 de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras, el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Jaén (en adelante CPRL de Jaén), como órgano instructor, emitió Resolución de publicación de la Propuesta Provisional de la Comisión de Valoración, mediante la cual se concedió un plazo de diez días para que las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes pudieran:

- alegar lo que estimaran pertinente
- reformular su solicitud siempre que el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional fuera inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable
- como comunicar su aceptación a la subvención propuesta
- así como, aportar la documentación señalada en el apartado 15.a) de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras.

La propuesta provisional fue publicada el día 9 de noviembre de 2023 en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de conformidad con lo dispuesto en el apartado 19.a) de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras.

El plazo para la presentación de alegaciones, reformulación de proyectos y aportación de la documentación acreditativa finalizó el 23 de noviembre de 2023.

CUARTO.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 del texto articulado de la Orden de bases tipo y en el apartado 13 de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras, el CPRL de Jaén realizó el análisis de las alegaciones presentadas durante el trámite de audiencia y así como la comprobación de la documentación aportada. A la vista de la documentación presentada y una vez revisada, cuando la misma no reunía en su totalidad los extremos y requisitos establecidos en las bases reguladoras y en la convocatoria, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 73.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se cursaron requerimientos individuales a las personas/entidades solicitantes, para que en el plazo máximo de 10 días subsanasesen la referida documentación presentada.

QUINTO.- Una vez transcurrido el plazo para las alegaciones y de acreditación documental de las personas/entidades beneficiarias y suplentes, en virtud de lo dispuesto en el mismo artículo 18 del texto articulado de la Orden de bases tipo y de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras, el CPRL de Jaén emitió con fecha 24 de noviembre de 2023, Propuesta Definitiva para la concesión de subvenciones al amparo de la Resolución de 16 de mayo de 2023, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se convocan para el año 2023 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a PYME para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con sujeción a las bases reguladoras establecidas por la Orden de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, de 12 de mayo de 2021.

SEXTO.- En el propone Primero de dicha Propuesta Definitiva se establecen las solicitudes propuestas para la concesión de subvenciones, al amparo de la Resolución de convocatoria, indicadas en sus respectivos Anexos. El resto de solicitudes no relacionadas en dichos anexos se consideran desestimadas.

SÉPTIMO.- La anterior Propuesta Definitiva mencionada fue sometida a fiscalización de la Intervención Provincial de Jaén de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, quedando fiscalizada de acuerdo con la normativa de aplicación con fecha 4 de diciembre de 2023.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|-------------|
| FIRMADO POR | ANA BELEN MATA SORIA | 26/01/2024 09:00:14 | PÁGINA 2/37 |
| VERIFICACIÓN | GAE4U835PFIRMAd40R7qFYyZupWJ0c | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



Ante los hechos constatados proceden los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El Título VII del Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, regula las subvenciones que puedan otorgarse en materias de competencia de la Comunidad Autónoma y que se concedan por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos con cargo al presupuesto de la Comunidad. Asimismo, en base al Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y a la Orden de bases tipo, se aprueba la Orden de bases reguladoras. Todo ello en el marco de la legislación básica recogida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

SEGUNDO.- Esta Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en JAÉN es competente para resolver el procedimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del texto articulado aprobado por la Orden de bases tipo y el apartado 13 de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras, y todo ello en relación con lo dispuesto en el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto, por el que se modifica el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 20 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- El apartado 2.a) de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras establece las actividades y proyectos considerados subvencionables y en el apartado 5.c) de dicho cuadro resumen establecen los gastos que tienen la consideración de subvencionables, así como por lo establecido en el Resuelvo Cuarto de la Resolución de convocatoria.

CUARTO.- El apartado 4.a).2º de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras indica que cada convocatoria determinará los sectores de actividades económicas destinatarias de las subvenciones, según clasificación CNAE 2009, y en el Resuelvo tercero de la Resolución de convocatoria, se establecen los CNAE beneficiarios para la convocatoria del año 2023.

QUINTO.- El artículo 13 del texto articulado de la Orden de bases tipo establece que si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, el órgano instructor del procedimiento requerirá al solicitante para que en el plazo de diez días procedan a la subsanación, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y se dictará resolución, en los términos del artículo 21 de la citada Ley, declarando el archivo de las solicitudes no subsanadas y la inadmisión en los casos en que corresponda.

SEXTO.- El artículo 14 del texto articulado de la Orden de bases tipo establece los criterios para la concesión de la subvención, quedando determinados dichos criterios de valoración por orden decreciente de importancia, y su ponderación, en el apartado 12.a) de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras y en el apartado 12.b) de los respectivos cuadros resumen, la priorización en caso de empate; así como, las puntuaciones mínimas establecidas en el apartado 2.a)2. de los respectivos cuadros resumen y los proyectos o actividades consideradas como prioritarias conforme al apartado 2.a)3. de los respectivos cuadros resumen, de la referida Orden de bases reguladoras.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|-------------|
| FIRMADO POR | ANA BELEN MATA SORIA | 26/01/2024 09:00:14 | PÁGINA 3/37 |
| VERIFICACIÓN | GAE4U835PFIRMAd40R7qFYyZupWJ0c | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



SÉPTIMO.-El artículo 17 del texto articulado de la Orden de bases tipo y al apartado 13 de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras establece que, el órgano instructor, tras haberse dictado la Propuesta Provisional de Resolución, concederá un plazo de diez días para que las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes puedan:

- Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Reformular su solicitud cuando el importe de la subvención de la propuesta, sea inferior al que figura en la solicitud que presentaron, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en las bases reguladoras.
- Comunicar su aceptación a la subvención propuesta.
- Presentar la acreditación documental prevista en el apartado 15 de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras.

Asimismo, dicho artículo establece que se tendrá por desistida la solicitud del beneficiario provisional o beneficiario suplente que no haya presentado en plazo la acreditación documental prevista en este artículo y que le haya sido requerida.

OCTAVO.- A la vista de lo anterior, cuando la misma no reúna en su totalidad los extremos y requisitos establecidos en la Orden de bases reguladoras y en la Resolución de convocatoria, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 73.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se cursarán requerimientos individuales a las personas/entidades solicitantes, para que en el plazo máximo de 10 días subsanen la referida documentación acreditativa presentada.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, en el uso de las atribuciones conferidas, esta Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Jaén,

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar desistida, inadmitida o desestimada en su petición a las personas/entidades solicitantes que se relacionan en el anexo siguiente, con inclusión de su motivo correspondiente.

SEGUNDO.- Proceder al archivo de las solicitudes relacionadas en dicho anexo.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, disponible en la dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/servicios/anuncios.html>, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos, conforme a lo establecido en el apartado 19 de los respectivos cuadro resumen de las bases reguladoras.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---------------------|---|
| FIRMADO POR | ANA BELEN MATA SORIA | 26/01/2024 09:00:14 | PÁGINA 4/37 |
| VERIFICACIÓN | GAE4U835PFIRMAd40R7qFYyZupWJ0c | | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma |



123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE
EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO
AUTÓNOMO EN JAÉN

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|-------------|
| FIRMADO POR | ANA BELEN MATA SORIA | 26/01/2024 09:00:14 | PÁGINA 5/37 |
| VERIFICACIÓN | GAE4U835PFIRMAd40R7qFYyZupWJ0c | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE JAÉN, POR LA QUE SE DECLARA DESISTIMIENTO, INADMISIÓN O DESESTIMACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, Y SE ACUERDA EL ARCHIVO, DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN FORMULADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE MAYO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2023 SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A PYME PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CON SUJECIÓN A LAS BASES REGULADORAS ESTABLECIDAS POR LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO, DE 12 DE MAYO DE 2021.

ANEXO DE SOLICITUDES DESISTIDAS, INADMITIDAS O DESESTIMADAS

| NOMBRE | DNI-NIF | EXPEDIENTE | CAUSA EXCLUSIÓN |
|----------------------------------|-----------|-----------------------|--|
| A.J LIMPIEZA S.L. | B23260466 | PL1232023JA0000000105 | Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |
| ACEITES ASEAL, SOCIEDAD LIMITADA | B90335944 | PL1232023JA0000000117 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |
| ACEITES CAMPOLIVA S. L. | B23340920 | PL1232023JA0000000097 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |



| | | | |
|--|-----------|-----------------------|--|
| ACEITES CORTUJO LA TORRE, SOCIEDAD LIMITADA | B23029945 | PL1232023JA0000000147 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |
| ACEITES ORO BAILEN GALGON 99 SOCIEDAD LIMITADA | B23406473 | PL1232023JA0000000135 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| AGRICOLA DE BAILEN VIRGEN DE ZOCUECA S. COOP. AND. | F23656028 | PL1232023JA0000000021 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |
| AGRICOLA HNOS LOPEZ OCANA | E23788367 | PL1232023JA0000000185 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |
| AGRICOLA RAMIREZ MAROTO, COMUNIDAD DE BIENES | E23744410 | PL1232023JA0000000209 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| AGRICOLA VALLE SUR SL | B18534297 | PL1232023JA0000000148 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |



| | | | |
|---------------------------------------|-----------|-----------------------|--|
| AGRO TORRE-COLLADOS SOCIEDAD LIMITADA | B23799281 | PL1232023JA0000000098 | Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |
| AGROINDUSTRIAL CANTISANO E HIJOS,S.L. | B23471774 | PL1232023JA0000000214 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| AGROSUR MORENO SDAD CIVIL | J23759129 | PL1232023JA0000000212 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| AGUASBLANQUILLAS SOCIEDAD LIMITADA | B23744444 | PL1232023JA0000000213 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |
| ALCARAZ ORTIZ, DIEGO | ***28*99* | PL1232023JA0000000087 | Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |
| ALCON RESIDENCIAS SL | B23524465 | PL2232023JA0000000002 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |



| | | |
|---|-----------------------|--|
| ALMAGRO OCAÑA, JUAN ANTONIO ***2*886* | PL1232023JA0000000093 | Deseстimacióн: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |
| ALUMETAL JOYMA SOCIEDAD LIMITADA B23575871 | PL1232023JA0000000167 | Deseстimacióн: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |
| ALVAREZ GARCIA, JOSE LUIS **04**94* | PL1232023JA0000000220 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoracióн. Art. 17 Texto Articulado. |
| AMATE GARRIDO ALFONSO Y OTROS C.B E82033861 | PL1232023JA0000000051 | Deseстimacióн: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |
| ARANDA CARRILLO, JOSE ANTONIO *5015**3* | PL1232023JA0000000140 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoracióн. Art. 17 Texto Articulado. |



| | | | |
|--|-----------|-----------------------|--|
| ARROYO FERRALLA Y MONTAJES SOCIEDAD LIMITADA | B23533631 | PL1232023JA0000000221 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| ASOC FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER LA ESTRELLA | G23316615 | PL1232023JA0000000211 | Desistimiento del interesado de su solicitud, conforme al artículo 94.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. |
| AUTO ALMADEN SL | B23278567 | PL1232023JA0000000168 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| AUTOMOVILES FAMILIA LENDINEZ S.L.L. | B23511298 | PL1232023JA0000000040 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| AZNAR RUIZ, MARIA LUISA | *5*588*5* | PL1232023JA0000000224 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |
| BLANCO HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL | **4*8*35* | PL1232023JA0000000198 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |
| BARRERA SERRANO, MARIA GRA-CIA | 52558458P | PL1232023JA0000000232 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |



| | | | |
|---------------------------------------|-----------|-----------------------|--|
| BERGILLOS GARRIDO, RICARDO RAFAEL | ***32256* | PL1232023JA0000000032 | Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida para ser subvencionable. Apartado 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras |
| BERRO SL | B28943223 | PL1232023JA0000000028 | Deseamiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |
| BOLIMOBEL MAMMOLEJO SOCIEDAD LIMITADA | B23741812 | PL1232023JA0000000013 | Deseamiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |
| BUENO AGRICOLA SOCIEDAD LIMITADA | B23396716 | PL1232023JA0000000154 | Deseamiento, el objeto solicitado no se ajusta a las modalidades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a) del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras |
| CABAEEXPO SOCIEDAD LIMITADA | B23490071 | PL1232023JA0000000196 | Deseamiento: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |
| CABRERA LOPEZ, GREGORIO | **1955*4* | PL1232023JA0000000165 | Deseamiento: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |



| | | | |
|-----------------------------------|------------|-----------------------|--|
| CALVENTE FERNANDEZ, OSCAR | *516****2* | PL1232023JA0000000222 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| CANDEL MONTJANO, FRANCISCO JAVIER | 77356627Z | PL2232023JA0000000005 | Desestimado, el objeto solicitado no se ajusta a las modalidades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a) del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras |
| CANO CANO, CANDELARIA FATIMA | *25*2**2* | PL1232023JA0000000181 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |
| CANO HIDALGO, FRANCISCO | *2**21*0* | PL1232023JA0000000225 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| CANO HIDALGO, MERCEDES MONTSERRAT | 44257312E | PL1232023JA0000000219 | Desestimado, el objeto solicitado no se ajusta a las modalidades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a) del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras |
| CANO LOPEZ, RAFAELA | ***5*868* | PL1232023JA0000000203 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| CANO PARDO, DIEGO | *59****78* | PL1232023JA0000000029 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |



| | | | |
|------------------------------------|-----------|-----------------------|--|
| CANTERO LOPEZ, IVAN JESUS | *00*8**1* | PL1232023JA0000000142 | Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |
| CARDENAS REYES, JUAN CARLOS | **07*673* | PL1232023JA0000000129 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| CARPINTERIA DIEGO Y MARTIN SL | B23773815 | PL1232023JA0000000027 | Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida para ser subvencionable. Apdo 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras |
| CARRO MARTINEZ, MANUEL | 2*2**7*6* | PL1232023JA0000000059 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |
| CASADO HERRERA, PABLO | *5*91**7* | PL1232023JA0000000114 | Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |
| CASAJUNCAL O. B. SOCIEDAD LIMITADA | B23781040 | PL1232023JA0000000130 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |



| | | | |
|---|-----------|-----------------------|--|
| CASTRO GARCIA, FRANCISCO JA- VIER | 53*9***0* | PL1232023JA0000000020 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |
| CHICLANA SANCHEZ SOCIEDAD LI- MITADA | B23325467 | PL1232023JA0000000063 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |
| CHIMENEAS JOYMA, SL | B23503642 | PL1232023JA0000000058 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |
| CINCOCINA SOCIEDAD LIMITADA | B23284136 | PL1232023JA0000000062 | Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |
| CIUDAD DE JAEN SOC. COOP. AN- DALUZA | F23791635 | PL1232023JA0000000072 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| COIMPUL SOCIEDAD LIMITADA | B23554058 | PL1232023JA0000000215 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |



| | | | |
|--|-----------|-----------------------|--|
| COLLADO RUIZ, ESTRELLA MARIA | 262****6* | PL1232023JA0000000082 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |
| CONCEPCIÓN CONTRERAS OLMO Y 5 MÁS CB | E23397300 | PL1232023JA0000000200 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| CONSTRUCCIONES MARJISUR 2005 SOCIEDAD LIMITADA | B23537855 | PL1232023JA0000000065 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |
| COOP AGRARIA NTRA.SRA.DE LA MISERICORDIA | F23005671 | PL1232023JA0000000115 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |
| CORTIJO DE LA LOMA S.L. | B23403363 | PL1232023JA0000000171 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| CORTIJO GUADIANA SL | B80994007 | PL1232023JA0000000195 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |



| | | | |
|---|-----------|-----------------------|--|
| CORTIJO LA LABOR SOCIEDAD LIMITADA | B23736424 | PL1232023JA0000000012 | Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |
| CORTIJO SIERRA DE ACERO SOCIEDAD LIMITADA | B06945315 | PL1232023JA0000000092 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| COTEXA ALCALAINA, SOCIEDAD ANONIMA | A23210206 | PL1232023JA0000000083 | DESISTIMIENTO NO SUBSANA CORRECTAMENTE. NO SE JUSTIFICA CUMPLIMIENTO DEL RD 486/1997 DE 14 ABRIL - ANEXO I |
| CRUZ DEL LLORO SOCIEDAD LIMITADA | B23331176 | PL1232023JA0000000101 | Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |
| DE LA ROSA LOPEZ, ADORACION PAULA | **4*6282* | PL1232023JA0000000049 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |
| DEL CASTILLO CABRERA, ISABEL | *51*1*81* | PL1232023JA0000000075 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |



| | | | |
|---|-----------|-----------------------|--|
| DIAZ FERNANDEZ, EULOGIO | *737**91* | PL1232023JA0000000016 | Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |
| DIAZ FERNANDEZ, FRANCISCO | 26**9**2* | PL1232023JA0000000015 | Desistimiento del interesado de su solicitud, conforme al artículo 94.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. |
| DOMINGUEZ DIAZ, ROBERTO | *2***348* | PL1232023JA0000000050 | DESISTIMIENTO NO SUBSANA CORRECTAMENTE. NO SE APORTA EVALUACIÓN DE RIESGOS SEGÚN RD. 681/2003 DE 12 DE JUNIO. |
| DONAIRE MARIN, MANUEL | 2***0*86* | PL1232023JA0000000172 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| ECOLOGICA LAMARCA SA | A23416357 | PL2232023JA0000000007 | EL OBJETO DE LA SOLICITUD NO SE AJUSTA A LOS PROYECTOS SUBVENCIONABLES SEGÚN EL APARTADO 2.a) DE LA ORDEN DE BASES. LA FORMACIÓN TIENE CARÁCTER OBLIGATORIO. |
| EL KHARRAZ EL AMRANI, TAHIA | *8*82**7* | PL1232023JA0000000175 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |
| ELECTROMECANICA LOPEZ SOCIEDAD LIMITADA | B23411655 | PL1232023JA0000000133 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |



| | | | |
|--|------------|-----------------------|--|
| EMILIO VALLEJO SA | A23050057 | PL1232023JA0000000120 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| EMPRESA DE SERVICIOS AGRICO-LAS COLMENERO MORAL SL | B23780141 | PL1232023JA0000000113 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |
| ESTEO MURCIA, JOSE LUIS | *6***2772* | PL1232023JA0000000162 | Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |
| EXPLOTACIONES AGRICOLAS LAS MERCEDES SL | B18085605 | PL1232023JA0000000076 | Desestimado, el objeto solicitado no se ajusta a las modalidades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a) del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras |
| EXPLOTACIONES CORTIJO DE LA UMBRIA SL | B18689778 | PL1232023JA0000000176 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| FERNANDEZ DEL RIO, JUAN ANTONIO | ***03*4*1* | PL1232023JA0000000070 | Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|--------------|
| FIRMADO POR | ANA BELEN MATA SORIA | 26/01/2024 09:00:14 | PÁGINA 18/37 |
| VERIFICACIÓN | GAE4U835PFIRMad40R7qFYyZupWJ0c | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



| | | | |
|--|-----------|-----------------------|--|
| FUNDACION GEROASISTENCIAL PERSONAS MAYORES | G23757990 | PL1232023JA0000000152 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| GALLEGO ALJARILLA, JOSE ALBERTO | *50*15*0* | PL1232023JA0000000111 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| GARCIA SANTIAGO, ANTONIO JOSE | *6**3*21* | PL1232023JA0000000106 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |
| GARCIA SERRANO, MIGUEL ANGEL | 2*4*9**2* | PL1232023JA0000000001 | Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida para ser subvencionable. Apartado 2.a) 2 del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras |
| GESDACE S.L., CEE | B23654353 | PL2232023JA0000000003 | Desestimado, el objeto solicitado no se ajusta a las modalidades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a) del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras |
| GOMEZ DURILLO, ANTONIO JOSE | *5**91*1* | PL1232023JA0000000024 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |
| GOMEZ Y MORILLO SL | B23206717 | PL1232023JA0000000038 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |



| | | | |
|--|-----------|-----------------------|---|
| GONZALEZ & LOMAS GRUPO INMOBILIARIO SL | B23498223 | PL1232023JA0000000146 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| GONZALEZ GARRIDO MOIMBRA SOCIEDAD LIMITADA | B23049679 | PL1232023JA0000000190 | Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida para ser subvencionable. Apartado 2.a) 2 del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras |
| GONZALEZ LOPEZ, ANTONIO | *50**9*0* | PL1232023JA0000000005 | Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |
| GRANADOS ORTEGA, MARIA | *3**20*8* | PL1232023JA0000000108 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| GRE&MER AGRICULTURA CB | E67729459 | PL1232023JA0000000047 | Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén. ESTABILIDAD EN EL EMPLEO PUNTUACIÓN MINORADA A 5,41 EN LA ENTIDAD SOLICITANTE NO CONSTA PERSONAS EMPLEADAS CON CONTRATO DE CARÁCTER INDEFINIDO ADSCRITAS AL CCC DEL CENTRO DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD O PROYECTO A SUBVENCIONAR, DURANTE EL AÑO ANTERIOR A LA FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. |

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|--------------|
| FIRMADO POR | ANA BELEN MATA SORIA | 26/01/2024 09:00:14 | PÁGINA 20/37 |
| VERIFICACIÓN | GAE4U835PFIRMad40R7qFYyZupWJ0c | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



| | | | |
|---|-----------|-----------------------|--|
| GRUAS RUIZ SA | A23040744 | PL1232023JA0000000103 | Deseстimiento: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |
| HACIENDA PAJARES SOCIEDAD LIMITADA | B18935486 | PL1232023JA0000000184 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| HAPPYAMI LACTANCIA SOCIEDAD LIMITADA | B02999415 | PL1232023JA0000000132 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| HERMANOS MONTALVO MARIN C B | E23636780 | PL1232023JA0000000191 | Desistimiento del interesado de su solicitud, conforme al artículo 94.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. |
| HERMANOS LOPEZ OCÀÑA 2016 SOCIEDAD LIMITADA | B23036478 | PL1232023JA0000000192 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| HERRERA TORRES, LORENZA | **4*81*8* | PL1232023JA0000000145 | Deseстimiento: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |
| HIDRASUR CLIMATIZACION | B23714595 | PL1232023JA0000000228 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |



| | | | |
|----------------------------------|-----------|-----------------------|---|
| HIERROS ARROYO SOCIEDAD LIMITADA | B23466519 | PL1232023JA0000000226 | Deseistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| HIERROS JIVIC SOCIEDAD LIMITADA | B23529027 | PL1232023JA0000000064 | Deseistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| HIGUERAS RUIZ, CARMEN | *645***3* | PL1232023JA0000000025 | Deseestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida para ser subvencionable. Apartado 2.a) 2 del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras |
| HROS DE BLAS ARANDA GONZALEZ CB | E23747173 | PL1232023JA0000000089 | Deseestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |
| HUESO PARRAS, JOSE | **32*1*8* | PL1232023JA0000000066 | Deseestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |
| HUESO SANCHEZ, JOSE RAMON | **0*1*60* | PL1232023JA0000000003 | Deseestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida para ser subvencionable. Apartado 2.a) 2 del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras |



| | | | |
|---|------------|-----------------------|--|
| INDUSTRIAS ALGAMA SOCIEDAD LIMITADA | B23011273 | PL1232023JA0000000183 | Deseстimado, el objeto solicitado no se ajusta a las modalidades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a) del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras |
| JESUS DE NAZARET SCA | F23005044 | PL1232023JA0000000053 | Deseстido por no subsanacióп. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| JIMENEZ CASADO, MARIA ENCARNACION | 2**7***07* | PL1232023JA0000000017 | Deseстimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |
| JIMENEZ JIMENEZ, FRANCISCO MANUEL | 786686522A | PL2232023JA0000000006 | Deseстimado, el objeto solicitado no se ajusta a las modalidades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a) del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras |
| JOSE ALVAREZ E HIJOS SOCIEDAD CIVIL | J23794258 | PL1232023JA0000000227 | Deseстido por no subsanacióп. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| JUAN BERLANGA MARTOS SOCIEDAD LIMITADA | B23305188 | PL1232023JA0000000173 | Deseстido por no subsanacióп. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| JUAN VALDIVIA E HIJOS SOCIEDAD LIMITADA | B23287477 | PL1232023JA0000000128 | Deseстido por no subsanacióп. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |



| | | | |
|--------------------------------|-----------|-----------------------|--|
| LARA GOMEZ, LUIS | **9*1*94* | PL1232023JA0000000090 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |
| LIEBANA LIEBANA, JOSEFA | 750****3* | PL1232023JA000000114 | Desistimiento del interesado de su solicitud, conforme al artículo 94.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. |
| LOGISTICA Y CONTROL DEL SUR SL | B23571672 | PL1232023JA0000000139 | Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |
| LOPEZ CAÑIZARES, ANTONIA | 26031375K | PL1232023JA0000000043 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| LOPEZ GARRIDO, MANUEL | 2**5*3*0* | PL1232023JA0000000202 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |
| LOPEZ GONZALEZ, PEDRO JOSE | **2**817* | PL1232023JA0000000174 | Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |



| | | | |
|---|------------|-----------------------|--|
| LOPEZ PEREZ, JOSE ANTONIO | *60**820* | PL1232023JA0000000218 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |
| LUIS CANO FUENTES E HIJOS SOCIEDAD LIMITADA | B23378466 | PL1232023JA0000000216 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| LUMBRERAS COBO, FRANCISCO JAVIER | **48***01* | PL1232023JA0000000193 | Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |
| MACHUCA SERRANO, ANTONIO | *51*4***6* | PL1232023JA0000000137 | Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |
| MANJON BLAZQUEZ, FRANCISCO TOMAS | *6*6*758* | PL1232023JA0000000107 | Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |



| | | | |
|---|-----------|-----------------------|--|
| MARMOLES MANUEL VALVERDE TRIGO SL | B23202575 | PL1232023JA0000000099 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |
| MARTIN RAYA, RUBEN DAVID | *7**79*4* | PL1232023JA0000000061 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |
| MARTINEZ SANCHEZ, FERNANDO JESUS | *51*6**5* | PL1232023JA0000000206 | Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |
| MARTOS SALAS, JACINTO | **993*41* | PL1232023JA0000000164 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |
| MARVIPAN CASTELLAR SOCIEDAD LIMITADA | B23652209 | PL1232023JA0000000084 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |



| | | | |
|------------------------------|-----------|-----------------------|--|
| MEDINA CANO, IGNACIO | *4*3**08* | PL1232023JA0000000045 | Deseстimacióн: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |
| MIKY PHONE SOCIEDAD LIMITADA | B02730513 | PL2232023JA0000000004 | Deseстimado, el objeto solicitado no se ajusta a las modalidades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a) del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras. |
| MONTALVO MARIN, MANUEL | *6*26**2* | PL1232023JA0000000189 | Deseстimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoracióн. Art. 17 Texto Articulado. |
| MORALES RUIZ, JOSE ALFONSO | **502**4* | PL1232023JA0000000100 | Deseстimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoracióн. Art. 17 Texto Articulado. |
| MORENO BAYONA, JOSE CARLOS | *73*69*3* | PL1232023JA0000000036 | Deseстimiento del interesado de su soliditud, conforme al artículo 94.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Comùn de las Administraciones Pùblicas. |
| MORENO DEL PINO, JOSE MANUEL | *60**084* | PL1232023JA0000000004 | Deseстimacióн: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|--------------|
| FIRMADO POR | ANA BELEN MATA SORIA | 26/01/2024 09:00:14 | PÁGINA 27/37 |
| VERIFICACIÓN | GAE4U835PFIRMAd40R7qFYyZupWJ0c | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



| | | | |
|--|-----------|-----------------------|--|
| MORENO MORENO, MARIA DEL CARMEN | 525****0 | PL1232023JA0000000039 | Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |
| MORENTE HUERTAS, JOSE CARLOS | 26****73* | PL1232023JA0000000055 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |
| MUEBLES JESUS MOYA SOCIEDAD LIMITADA | B23361363 | PL1232023JA0000000007 | Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |
| Mercados Oleícolas,s.l. | B23536857 | PL1232023JA0000000233 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| NATURALEZA CLIMATICA SOCIEDAD LIMITADA | B18689026 | PL1232023JA0000000204 | Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |
| NTRA SRA DEL ROSARIO -CHARILLAL-ALCALA LA REAL | F23007842 | PL1232023JA0000000088 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |



| | | | |
|--|-----------|-----------------------|--|
| NTRA SRA DEL ROSARIO SCA -JA-MILENA | F23009244 | PL1232023JA0000000112 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| PANADERIA CONFITERIA RODRIGUEZ SOCIEDAD LIMITADA | B23727357 | PL1232023JA0000000035 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| PANADERIA CUESTA DEL MOLINO SOCIEDAD LIMITADA | B23654031 | PL1232023JA0000000150 | DESISTIMIENTO NO SUBSANA CORRECTAMENTE. NO SE APORTA EVALUACION SEGUN RD. 681/2003 DE 12 DE JUNIO. |
| PANADERIA TRIGO Y CENTENO SOCIEDAD LIMITADA | B10984441 | PL1232023JA0000000163 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| PANIFICADORA AGUDO TRUJILLO SOCIEDAD LIMITADA | B23435159 | PL1232023JA0000000116 | DESISTIMIENTO NO SUBSANA CORRECTAMENTE. NO SE APORTA EVALUACION SEGUN RD. 681/2003 DE 12 DE JUNIO. |
| PC7 PRINT&CUT SOCIEDAD LIMITADA | B23764053 | PL1232023JA0000000223 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |
| PELAEZ RENOVABLES SOCIEDAD LIMITADA | B23540115 | PL1232023JA0000000141 | Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |



| | | | |
|---------------------------------------|------------|-----------------------|--|
| PEREZ CASADO, PABLO MIGUEL | 2*9***35* | PL1232023JA0000000033 | Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |
| PINUS, SOCIEDAD ANONIMA | A23060874 | PL1232023JA0000000079 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |
| PIÑA RUIZ, PEDRO | ***09*84* | PL1232023JA0000000180 | Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |
| PLANET MORENO, MARIA LUISA | *6**4747* | PL1232023JA0000000136 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| POLICLINICA MEDICO LABORAL UBEDA S.L. | B23574411 | PL1232023JA0000001022 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |
| POZA CABRERA, GINES | 75*****12* | PL1232023JA0000001577 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |



| | | | |
|--|-----------|-----------------------|---|
| PRODUCCIONES PUENTES SOCIEDAD LIMITADA | B23735012 | PL1232023JA0000000094 | Deseistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |
| PROGRESAN SOCIEDAD LIMITADA | B23274103 | PL1232023JA0000000074 | DESEISTIMIENTO NO SUBSANA CORRECTAMENTE. NO SE ACREDITA DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN ATEX (DIRECTIVA 2014/34/UE) DEL EQUIPO A SUBVENCIÓNAR. |
| PROMOCIONES TURÍSTICAS DESENAPERROS SL | B23383961 | PL1232023JA0000000234 | Deseistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| PROYECTOS PROFESIONALES BECA SOCIEDAD LIMITADA | B23496276 | PL2232023JA0000000008 | Deseestimado, el objeto solicitado no se ajusta a las modalidades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a) del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras |
| PUÑAL GUZMAN, ENRIQUE | ***5*526* | PL1232023JA0000000186 | Deseestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |
| RAMOS CASTRO, ANTONIO MANUEL | ***42*71* | PL1232023JA0000000119 | Deseestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |



| | | | |
|--|------------|-----------------------|--|
| RECUERDA CASADO, FRANCISCO JESUS | **5533*47* | PL1232023JA0000000010 | Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |
| RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES CIUDAD DE UBEDA | F23499403 | PL1232023JA0000000151 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| RUIZ CLAVIJO, VALENTINA | ****9252* | PL1232023JA0000000169 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |
| S COOP AND SAN ISIDRO LABRADOR | F23005879 | PL1232023JA0000000201 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| SAD COOP ANDALUZA SAN ANTONIO | F23009228 | PL1232023JA0000000194 | Desestimado, el objeto solicitado no se ajusta a las modalidades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a) del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras |
| SAN BONOSO Y SAN MAXIMIANO, S. COOP. AND. | F23010291 | PL1232023JA0000000037 | Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida para ser subvencionable. Apartado 2.a) 2 del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras |



| | | | |
|---------------------------------------|-----------|-----------------------|--|
| SANTIAGO DEL PINO, MARIA JESUS | *59*0*11* | PL1232023JA0000000006 | Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |
| SCA NTRA SRA. DEL ROSARIO Y SAN BLAS | F23005549 | PL1232023JA0000000060 | Desechado por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| SCA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION | F23009798 | PL1232023JA0000000125 | Desechado por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| SDAD COOP ANDALUZA ACEITES SAN BENITO | F23005283 | PL1232023JA0000000096 | Desechado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida para ser subvencionable. Apdo 2.a) 2 del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras |
| SDAD COOP ANDALUZA AGRARIA SAN JULIAN | F23005663 | PL1232023JA0000000054 | Desechado: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |
| SDAD COOP ANDALUZA SAN ISIDRO | F23006307 | PL1232023JA0000000208 | Desechado: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|--------------|
| FIRMADO POR | ANA BELEN MATA SORIA | 26/01/2024 09:00:14 | PÁGINA 33/37 |
| VERIFICACIÓN | GAE4U835PFIRMAd40R7qFYyZupWJ0c | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



| | | | |
|--|-------------|-----------------------|---|
| SDAD COOP ANDALUZA SAN PEDRO APOSTOL | F23006620 | PL1232023JA0000000187 | Deseistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |
| SDAD COOP ANDALUZA SAN ROQUE DE CARCHELEJO | F23006539 | PL1232023JA0000000182 | Deseistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| SDAD.COOP. ANDALUCIA HDAG | F23459423 | PL1232023JA0000000160 | Deseistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| SDAD.COOP.ANDALUZA DEL CAMPO NTRA.SRA.DEL LORITE | F23005572 | PL1232023JA0000000041 | Deseestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |
| SERRANO VILLANUEVA, JUAN JOSE | ***0***499* | PL1232023JA0000000002 | Deseestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida para ser subvencionable. Apartado 2.a.2 del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras |
| SERVICIOS AGRÍCOLAS LIÑÁN SC | J23784945 | PL1232023JA0000000207 | Deseestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |



| | | | |
|---|-----------|-----------------------|--|
| SERVICIOS INTEGRALES AGRICOLAS HERMANOS PAREJA SL | B23794910 | PL1232023JA0000000205 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA SAN BENITO | F23008485 | PL1232023JA0000000134 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |
| SOLACAR, S.L. | B23310543 | PL1232023JA0000000022 | Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |
| SURTEL ELECTRONICA SL | B23310444 | PL1232023JA0000000056 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |
| SÁNCHEZ BERJAGA, FRANCISCO JAVIER | **067**8 | PL1232023JA0000000178 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |
| TALLER MECANICO SANFER SOCIEDAD LIMITADA | B23306095 | PL1232023JA0000000149 | Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |



| | | | |
|---|-----------|-----------------------|--|
| TANATORIO CIUDAD DE JODAR SOCIEDAD LIMITADA | B23598485 | PL1232023JA0000000217 | Deseстimiento, no presentacióп Anexo II y la documentacióп del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoracióп. Art. 17 Texto Articulado. |
| TELLO GARZON DE CONSTRUCCIONES SL | B23070667 | PL1232023JA000000042 | Deseстido por no subsanacióп. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| TIRADO ROBLES, ALMUDENA | *7*8*0*9* | PL1232023JA0000000009 | Deseстimiento, no presentacióп Anexo II y la documentacióп del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoracióп. Art. 17 Texto Articulado. |
| TITOS BOLIVAR, SONIA | 2***8*76* | PL1232023JA0000000131 | Deseстido por no subsanacióп. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. |
| VALLEJOS CABALLERO, OLIVIA | *2*4*8*8* | PL1232023JA0000000026 | Deseстимación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |
| VICO VICO, FRANCISCO JESUS | *7*4*4*1* | PL1232023JA0000000078 | Deseстимación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria). |



| | | | |
|---------------------------------|-----------|-----------------------|--|
| VIDRIOS GOMEZ SOCIEDAD LIMITADA | B23303084 | PL1232023JA0000000155 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |
| VILCHEZ JIMENEZ, JUAN MANUEL | 46936487L | PL1232023JA0000000091 | Desestimado, el objeto solicitado no se ajusta a las modalidades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a) del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras |
| VILLAMOR CALLEJON, M LUISA | 2**53**5* | PL1232023JA0000000229 | Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado. |

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|--------------|
| FIRMADO POR | ANA BELEN MATA SORIA | 26/01/2024 09:00:14 | PÁGINA 37/37 |
| VERIFICACIÓN | GAE4U835PFIRMAd40R7qFYyZupWJ0c | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |